



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

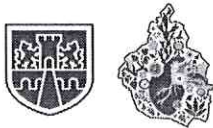
Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Nacional número
STE-CDMX-LPN-003-2025
“Adquisición de Trapo y Estopa”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de Licitación y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases, celebrada el 20 de mayo de 2025, del procedimiento citado al rubro, convocado para la **“Adquisición de Trapo y Estopa”**, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Ing. Rodrigo Emmanuel Castillo López, en representación de la Subgerencia de Ingeniería, como **“Área Técnica”**; Ing. Arturo Ordoñez Hernández, Subgerente de Mantenimiento Mecánico en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero, Ing. Cesar Ruíz Castillo, Subgerente de Mantenimiento Aragón en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Trolebuses, C. Ricardo David Almaraz Álvarez en representación de la Gerencia de Cablebús Línea 1, Ing. Gabriel González Alcántara, Subgerente de Mantenimiento Línea 2 en representación de la Gerencia de Cablebús Línea 2, como **“Áreas Requirentes”**; la C. María Fernanda Torres Salgado, en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno. -----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los Licitantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **“Autorización para grabación de imagen”**, con fines de transparentar el procedimiento de Licitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-003-2025, están participando en su carácter de Licitantes, las siguientes personas morales y físicas: **EL LEON, S.A. DE C.V.**, en su representación el C. David Weitz Sourasky; **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.**, en su representación el C. Alberto Alejandro Zavala Hernández; **CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE**, en su representación el C. Roberto Ángel Montes de Oca López; **MANTICO, S.A. DE C.V.**, en su representación el C. Isaac Olvera Palacios; **OC CONSTRUCCIÓN Y**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., en su representación el C. Omar Daniel Castor Díaz; y GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V., en su representación la C. Erika Archundia Ramírez, mismas que se encuentra presente en este acto.-----

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **Licitantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 20 de mayo del 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Licitantes** no se encuentren sancionados, multada ni inhabilitada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presenta acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 22 de mayo del 2025. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentadas por los **Licitantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----

EL LEON, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	No Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	No Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

MANTICO, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

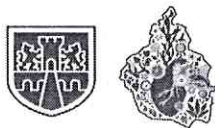
OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

En términos de lo establecido en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, se **aceptan** las propuestas presentadas por los Licitantes: **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V., CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE, MANTICO, S.A. DE C.V., OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Licitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Asimismo, en términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.2 y 6.1, inciso a), **se desecha la propuesta del Licitante: EL LEON, S.A. DE C.V.** toda vez que, no cumplió cuantitativamente con lo solicitado en los apartados 4.2.2. numeral 4, y apartado 4.2.3. de las Bases de la presente Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; ya que, de la revisión cuantitativa a la Documentación Administrativa y la Propuesta Técnica presentada por el "Licitante" y relacionados con dichos apartados no cumple con lo solicitado.

En términos de lo previsto en el numeral 3.3, de las Bases de Licitación Pública Nacional, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Tecnología con el carácter de “**Área Técnica**”, las propuestas técnicas presentadas por los **Licitantes**, y que fueron aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Licitación Pública, se llevará a cabo el próximo día **26 de mayo del 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.4 de las Bases de la Licitación; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por “**La Convocante**” podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:28 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Rodrigo Emmanuel Castillo López , en representación de la Subgerencia de Ingeniería “ Área Técnica ”	



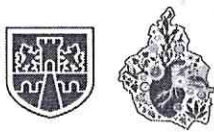
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Arturo Ordoñez Hernández Subgerente de Mantenimiento Mecánico	
Ing. Cesar Ruíz Castillo , Subgerente de Mantenimiento Aragón en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Trolebuses	
C. Ricardo David Almaraz Álvarez Representante de la Gerencia de Cablebús Línea 1	
Ing. Gabriel González Alcántara Subgerente de Mantenimiento Línea 2	
C. María Fernanda Torres Salgado Representante de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.	

Por los Participantes	
Nombre y Cargo	Firma
C. David Weitz Sourasky , en representación de la empresa EL LEON, S.A. DE C.V.	
C. Roberto Ángel Montes de Oca López , en representación de la persona física CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	
C. Isaac Olvera Palacios , en representación de la empresa MANTICO, S.A. DE C.V.	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Por los Participantes	
Nombre y Cargo	Firma
C. Omar Daniel Castor Díaz en representación de la empresa OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
C. Alberto Alejandro Zavala Hernández, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	
C. Erika Archundia Ramírez, en representación de la empresa GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-003-2025 para la "Adquisición de Trapo y Estopa" celebrada a las 11:00 horas del día 22 de mayo del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.